

Núm. expte.: 215/98.  
Notificado: Aparatos y Motores Eléctricos.  
Ultimo domicilio: C/ Luis Lamarca, núm. 18. Valencia.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 296/98.  
Notificado: Dris Yachou - El Juguetazo.  
Ultimo domicilio: C/ Héroe de Sostoa, núm. 101. Málaga.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 346/98.  
Notificado: Alonso Calderón Cuenca.  
Ultimo domicilio: C/ La Unión, núm. 30. Málaga.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 467/98.  
Notificado: Leisin Hispano - Fincas Costasol.  
Ultimo domicilio: C/ Paseo de los Tilos, núm. 25. Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 504/98.  
Notificado: José Zea Díaz - Cafetería Guapi-Sol.  
Ultimo domicilio: C/ Alcazabilla, núm. 16. Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 617/98.  
Notificado: Import 2 + 1 = 3, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Segismundo Moret, núm. 41, bajo.  
Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 627/98.  
Notificado: Frak de Heertennen - Disco Pub Extreme.  
Ultimo domicilio: Avda. Palma de Mallorca, núm. 16,  
Torremolinos (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 634/98.  
Notificado: Andersen Aksek - Cha Cha.  
Ultimo domicilio: C/ Marbella, núm. 2, Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 655/98.  
Notificado: M.<sup>a</sup> Aurea Pajariño Gallego - Cortinaje Boulevard.  
Ultimo domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 145, Rincón de la Victoria (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 672/98.  
Notificado: Sergio Lozano Garrido - Kiosco Gibralfaro.  
Ultimo domicilio: Castillo de Gibralfaro. Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. expte.: 925/97.  
Notificado: Equipo y Decoración del Hogar, S.L. - Almacenes del Mueble y Electrodo.  
Ultimo domicilio: Centro Cial. Atenea - Ctra. de Cádiz, km 168, Estepona (Málaga).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 980/97.  
Notificado: Calzados Lourdes.  
Ultimo domicilio: C/ Martínez de la Rosa, núm. 94.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 17 de diciembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 4011/98).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: Virginia. Expediente núm.: 40.372. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 29 cuadrículas. Términos municipales afectados: Berja y Dalías (Almería). Solicitante: Don Salvador Serra Vivo. Domicilio: C/ Murcia, núm. 32. Librilla (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/78, de 25 de agosto), y también a los efectos previstos en el art. 16 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

Almería, 10 de diciembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación al Presidente de la Mancomunidad para la Gestión de Residuos Sólidos Guadalquivir de la Resolución que se cita.*

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Muñoz Olivé, núm. 1.2, Sevilla, se procede a la notificación al Presidente de la Mancomunidad para la Gestión de Residuos Sólidos Guadalquivir de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente AJ 013/93-SE y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57 y 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población de Residencia (R) o Inscripción (I)	Nombre Padre	Nombre Madre
***	MALRE SUR JEPER				
***	AC QUEIPIO DE LLANO-AVDA DE JEREZ S/N				
***	41011 SEVILLA				
17/02/1999	BERRION MERCEGUES, JÓRGE	04-06-1980	MALAGA	(R) JOAQUIN	M ISABEL
	CAMPOS PLANTON, MANUEL	28-03-1980	DOS HERMANAS	(R) MANUEL	HERMINIA
	CARBO HBASE, DAVID ALEXANDER	25-04-1980	FUENGIROLA	(R) JUAN JOSE	EVA MARIA
	CASTELLON BROWN, ALBERTO	10-03-1980	TORREMOLINOS	(R) ALBERTO	DEBORAH
	CORTES BETZEL, ALEJANDRO	27-08-1980	MALAGA	(R) ANTONIO	KARIN ANGELICA
	CROCETTI ARIAS, ALEJANDRO	26-08-1980	MALAGA	(R) RICARDO	LUCIA
	DELGADO ZEMAN, WALTER FRANCISCO	14-12-1980	MALAGA	(I) JOSE GABRIEL	BARBARA ILSE
	EISENMENGER PEÑAS, CARLOS HARRY	18-04-1980	MALAGA	(R) HARRY	MARIA DOLORES
	HEREDIA CORTES, FELIPE	17-06-1980	MARBELLA	(R) FELIPE	TRINIDAD
	HEREDIA LEWIS, SAMUEL	13-04-1980	NERJA	(R) MIGUEL	FELICIDAD
	LANDETE RADLOFF, CLAUDIO LESLIE	15-02-1980	FUENGIROLA	(R) JOSE	DENISE LORRAINE
	LUQUE VIESLET, JUAN CARLOS	30-03-1980	MALAGA	(I) TEODORO	MARIA HELENE
	MARTIN FLORES, JUAN ALFREDO	26-07-1980	ANTEQUERA	(R) JUAN	RAMONA
	MORENO MENACHO, JOSE MARIA	24-04-1980	MALAGA	(R) ANTONIO	ANA MARIA
	MORENO NUÑEZ, JOSE	02-05-1980	MALAGA	(R) ENRIQUE	VICENTA
	MOYA PEREZ, JOSE MARIA	01-09-1980	MALAGA	(R) JOSE	ANA MARIA
	RAMIREZ LOPEZ, ADRIAN	26-02-1980	MARBELLA	(R) JOSE FRANCISCO	VICTORIA
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DAVID	16-04-1980	MALAGA	(R) JUAN MANUEL	RAFAELA
	ROSA AVILA, ELISEO	23-04-1980	ESTEPOÑA	(R) EMILIO	MARIA GRACIELA
	SILVA SILVA, JOSE	10-12-1980	MALAGA	(R) JOSE	PASTORA
	TOLEDANO GARCIA, MIGUEL ANGEL	20-12-1980	MALAGA	(R) RESTITUTO	DANISLE

Málaga, 28 de diciembre de 1998.- El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Luis Veiga de la Serna.

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 4025/98).

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1998 el Catálogo de Bienes Inmuebles del Casco Histórico de Frigiliana, que contiene la relación ordenada de bienes inmuebles que por sus singulares valores y características han de ser objeto de una especial protección, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, encontrándose el expediente a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Frigiliana, 14 de diciembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAEN)

ANUNCIO de bases.

Don José Munera Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber: Que en el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1998 se aprobaron las Bases que han de regir los procesos selectivos para cubrir las Plazas de Auxiliar Administrativo, Operario de Oficios Varios (Limpiador/a), Barrendero/a y Arquitecto, vacantes en la Plantilla Personal y que fueron modificadas en sesión celebrada por la Corporación en Pleno, con carácter ordinario el 25 de noviembre de 1998 y que son del siguiente tenor literal:

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE A LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAEN)

1. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA A CUBRIR Y SISTEMA SELECTIVO ELEGIDO.

1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad mediante el sistema de Concurso-Oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1.998, encuadrada en el Grupo de Personal Laboral fijo y dotada con las retribuciones, derechos y obligaciones reconocidas en el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de este Ayuntamiento y Legislación aplicable:

1.2. Al presente Concurso-Oposición le será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/88, de 28 de Julio; la Ley 7/85, de 2 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; el R.D. 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, que regula el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Admón. del Estado, y las Bases de la presente convocatoria.

2. CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

2.1. Para ser admitidos al presente Concurso-Oposición los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella edad que, de acuerdo con sus antecedentes de cotización en la Seguridad Social le permita alcanzar la jubilación en la misma al cumplir los 65 años.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme a la Normativa vigente